



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO:

“Apoyo a la competitividad rural Campesina-indígena en cadenas de Valor”, según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303 y Apéndice 01

COTIZACION No. 12-2020

TERMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE: EQUIPOS DE FILTROS DE AGUA E INSUMOS PARA SISTEMA DE BANCOS DE GRANOS BÁSICOS, PARA LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROYECTO, EN EL CONTEXTO DE COVID 19.

NOVIEMBRE 2020.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

SECCIÓN I

1. ANTECEDENTES

We Effect es una organización de cooperación internacional de Suecia, con más de 60 años de experiencia en el trabajo con organizaciones y movimientos sociales en 25 países en África, Asia, Europa y América Latina. We Effect apoya a grupos organizados de los sectores populares con herramientas para luchar contra la pobreza y la injusticia en base a su propio esfuerzo y su misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa.

El trabajo de We Effect está basado en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional: ayuda para la autoayuda, responsabilidad personal, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Además, prevemos y facilitamos la formación y la cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales.

El mes de septiembre del año 2018 We Effect Guatemala suscribió un convenio de colaboración con la Delegación de la Unión Europea para la implementación del Proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena de las cadenas valor”, con el objetivo de fortalecer a cooperativas, asociaciones de pequeños productores, empresas campesinas. Actualmente se está desarrollando el proyecto en 8 departamentos de Guatemala.

2. JUSTIFICACION:

En el marco del proyecto Awal Q'anil “Apoyo a la competitividad rural campesina indígena de las cadenas de valor”, financiado por la Delegación de la Unión Europea e implementado por We Effect. Se tiene considerado desarrollar acciones afirmativas para la prevención y mitigación de los impactos provocados por el COVID19, para las familias de productoras y productoras la disponibilidad de alimentos.

Se suma a la emergencia de COVID 19 los impactos provocados por la depresión Tropical ETA, reportándose más de 500 familias productoras afectadas, perdiendo su fuente de alimento (cultivo de maíz y frijol; sistemas patio y traspatio, unidades pecuarias), daño en sus viviendas (Sin techo, casas de manera inestables,



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

pertenencias personales con daños graves) y disposición de agua segura para consumo.

Ante ambas situaciones de emergencia y basados en la planificación marco del proyecto, se determinan prioridades de inversión en las familias productoras más afectadas participantes en el proyecto, para ello se lanza la presente adquisición priorizando lo siguiente: adquisición de equipos de filtros de agua para garantizar que las familias tengan acceso a agua segura para el consumo humano, libre de contaminación biológica y la implementación de sistemas de banco de semilla, que les permita tener disponibilidad de alimentos.

En este proceso se aplicaran las disposiciones de la política de adquisiciones de We Effect, para ello se han elaborado los términos de referencia para la adquisición de lo requerido en el presente TDR, considerando que debe ejecutarse en tiempo oportuno para garantizar el aprovechamiento de los recurso por parte de las familias de los productores y productoras de las organizaciones participantes en el marco del proyecto Awal Q'anil.

3. OBJETIVOS DE CONTRATACIÓN:

3.1 Objetivos generales:

Proveer a las familias afectadas de COVID19 y familias afectadas de la Depresión Tropical ETA, de las organizaciones participantes del proyecto de equipo de filtros de agua e insumos para el establecimiento de sistemas de granos básicos con la finalidad de fortalecer su disponibilidad de alimentos.

3.2 Objetivos específicos:

3.2.1 Garantizar la adquisición de equipo e insumo que cumpla con los términos de calidad, precio, descripciones, características y garantía.



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO REQUERIDO.

LOTE No. -1 FILTROS DE AGUA			
<p>Especificaciones: Filtros de Agua de plástico, sin base, capacidad aproximada de 22 litros, con unidad filtrante de aproximadamente 1 año de duración para una familia de 5-6 integrantes. Garantía mínima 1 año. Se requiere una capacitación para su uso y mantenimiento. se aceptan propuestas con impresión sobre el emblema del proyecto en las unidades.</p>			
ORGANIZACIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	LUGARES DE ENTREGA
SANTA ROSA SETAÑA	Unidad	172	Municipio de Cobán, Alta Verapaz
AAMMAQ	Unidad	35	
AGROSEP	Unidad	44	Santa María Cahabón, Alta Verapaz.
CHAJBELEM	Unidad	41	
ADIOSMAC	Unidad	33	
TINAJAS	Unidad	64	San Miguel Tucurú, Alta Verapaz
SACHOXA	Unidad	46	
ASODAJ	Unidad	50	Chisec, Alta Verapaz
FICCI	Unidad	40	
ADIRA	Unidad	126	
TINAMIT	Unidad	50	Quetzaltenango, Quetzaltenango
FECCEG	Unidad	74	
AIGMIM	Unidad	25	
TOTAL		800	

LOTE No.2.- GRANOS BASICOS MAIZ Y FRIJOL			
<p>MAIZ:</p> <p>Especificaciones: Maíz blanco o amarillo (Tipo A o B) apto para el consumo humano, exento de sabores y olores extraños e insectos vivos, menos del 10% de grano dañado por quebraduras de transporte y almacenaje, exento de suciedades que lo haga estar fuera de los parámetros de calidad para el consumo humano. Almacenamiento no mayor de dos años. Empacada con bolsas plástica, sellado, con identificación de especificaciones del producto, con presentación de 100 libras.</p>			
ORGANIZACIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
SANTA ROSA SETAÑA	Quintales	344	Municipio de Cobán, Alta Verapaz
AAMMAQ	Quintales	70	
AGROSEP	Quintales	88	Santa María Cahabón, Alta Verapaz.
CHAJBELEM	Quintales	82	
ADIOSMAC	Quintales	66	
TINAJAS	Quintales	128	San Miguel Tucurú, Alta Verapaz



SACHOXA	Quintales	92	Chisec, Alta Verapaz
ASODAJ	Quintales	100	
FICCI	Quintales	50	
ADIRA	Quintales	252	
TINAMIT	Quintales	60	San Lucas Tolimán, Sololá
AIMGIM	Quintales	60	San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango
TOTAL		1392	

FRIJOL

Especificaciones: Frijol de color negro (tipo A o B) apto para el consumo humano, exento de sabores y olores extraños e insectos vivos, granos enteros no dañados excepto por daños de transporte, sin suciedades que lo haga estar fuera de los parámetros de calidad para el consumo humano. Almacenamiento no mayor de un año. Empacada con bolsas plástica, sellado, con identificación de especificaciones del producto, con presentación de 100 libras.

ORGANIZACIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE LA ENTREGA
SANTA ROSA SETAÑA	Quintales	172	Municipio de Cobán, Alta Verapaz
AAMMAQ	Quintales	35	
AGROSEP	Quintales	44	Santa María Cahabón, Alta Verapaz.
CHAJBELEM	Quintales	41	
ADIOSMAC	Quintales	33	
TINAJAS	Quintales	64	San Miguel Tucurú, Alta Verapaz
SACHOXA	Quintales	46	
ASODAJ	Quintales	50	Chisec, Alta Verapaz
FICCI	Quintales	25	
ADIRA	Quintales	126	
TINAMIT	Quintales	30	San Lucas Tolimán, Sololá
AIMGIM	Quintales	30	San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango
TOTAL		696	

LOTE 3. SILOS DE GRANOS BASICOS:

Especificaciones Silos Metálicos Post - Cosecha: Cilíndrico, de 10 quintales de capacidad, con boca, cuello y tapadera de llenado; además que contenga boca y tapadera de vaciado; construido con lámina o chapas galvanizadas calibre 26, soldado con estaño, con sello de calidad que certifica que el silo cumple y llena los requisitos de calidad según la Unidad coordinadora de postcosecha.

ORGANIZACIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
SANTA ROSA SETAÑA	Unidad	25	Municipio de Cobán, Alta Verapaz
AAMMAQ	Unidad	5	
AGROSEP	Unidad	7	Santa María Cahabón, Alta Verapaz.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Awal Q'anil

Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

CHAJBELEM	Unidad	6	
ADIOSMAC	Unidad	5	
TINAJAS	Unidad	10	San Miguel Tucurú, Alta Verapaz
SACHOXA	Unidad	7	
ASODAJ	Unidad	7	Chisec, Alta Verapaz
FICCI	Unidad	3	
ADIRA	Unidad	20	
TINAMIT	Unidad	5	San Lucas Tolimán, Sololá
AIMGIM	Unidad	5	San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango
TOTAL		105	

4.1. CONSIDERACIONES:

- **Valor agregado a la oferta:** Se tomará en consideración por parte del comité evaluador, la oferta que contenga un valor agregado o mejoras a lo solicitado.

5. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

5.1 Convocatoria:

La Oficina We Effect, invita a empresas domiciliadas en el País, que sean de reconocido prestigio, con experiencia y que su giro comercial sea según el lote de productos a ofertar, dentro de las que se encuentran la prestación de servicios, compra/ venta, importación, fabricación y/o distribución de equipos de filtro de agua e insumos para la implementación de sistemas de bancos de granos básicos (Silo, maíz y frijol)

Las empresas interesadas en participar podrán adquirir los presentes Términos de Referencia a través de la página, www.weeffect.org o en Redes sociales como Facebook.

El presente concurso de cotización se realiza en base a lo establecido en la Política de Adquisiciones de We Effect.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

5.2 Procedimiento de Contratación:

Pública.

5.3 Órgano de Contratación:

We Effect Guatemala

5.4 Título del Proyecto:

“Apoyo a la competitividad Rural campesina indígena en cadenas de valor”.

5.5 Fuente de Financiamiento:

Convenio de Financiación entre We Effect y la Delegación de la Unión Europea en Guatemala, No. LA/2018/398 – 303. Y Apéndice 01 al contrato de subvención

5.4 Costos de Preparación de la Oferta

Todo oferente será responsable de los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.

5.5 Conflicto de Interés por Relación con el Personal Contratante:

Relaciones familiares con el personal contratante: no se le podrá adjudicar el Contrato a un proveedor, que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del Personal de WE EFFECT Y SUS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS del Proyecto, que esté directa o indirectamente involucrado en: (1) la preparación de los Términos de Referencia; (2) el proceso de adjudicación del contrato.

Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todos los proveedores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del proveedor o a la terminación de su Contrato.

5.6 Fraude y corrupción:

Todos los oferentes que participan en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

fraude o corrupción del cual tenga conocimiento durante todo proceso de selección hasta la ejecución del contrato.

5.7 Idioma de la Propuesta:

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español.

5.8 Confidencialidad:

La información relativa a la evaluación de las ofertas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los proveedores que presentaron las ofertas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. El uso indebido por parte de algún proveedor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su oferta.

6. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

Generalidades:

- a) Presentar una sola oferta. El incumplimiento de esta disposición será motivo para rechazar las ofertas correspondientes.
- b) Indicar lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones, correspondencia, correo electrónico y número de teléfono.
- c) Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para We Effect.
- d) Toda documentación deberá ser legible, sin borrones.
- e) No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las ofertas, sin embargo, el Comité de Adquisiciones podrá solicitar a los oferentes la información que considere necesaria
- f) No se tomarán en cuenta ofertas que resulten involucradas por colusión. (Entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación).
- g) El Comité de Adquisiciones rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.
- h) El comité de adquisiciones rechazara sin responsabilidad de su parte las ofertas Si el precio u otras condiciones ofrecidas, no convienen a los intereses de We Effect.
- i) Además podrá rechazarse las ofertas si el oferente tiene antecedentes comprobables de incumplimiento de entrega o incumplimiento de calidad.



- j) Un solo Oferente: Podrá el comité de evaluación evaluar y adjudicar si la oferta cumple con las especificaciones requeridas

6.1 Requisitos que deben cumplir los oferentes

6.1.1 Capacidad Legal:

1. Se justificará mediante la presentación de copias de los documentos que acrediten la personalidad jurídica del oferente y la personería jurídica del representante legal, siendo estos:

Si el oferente es persona jurídica:

- ✓ Testimonio de la Escritura Constitutiva de la Sociedad debidamente razonada por el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.
- ✓ Documento que acredite la personería del representante legal, adjuntando acta notarial de su nombramiento o mandato debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- ✓ Patente de Comercio y de sociedad.
- ✓ Documento personal de identificación del representante legal
- ✓ Constancia del Registro Tributario Unificado RTU, actualizado.

Si el oferente es persona individual

- ✓ Documento personal de identificación del propietario.
- ✓ Patente de comercio.
- ✓ Registro Tributario Unificado RTU, Actualizado

6.1.2 Capacidad Económica:

La justificación de la capacidad económica y financiera puede acreditarse mediante uno o varios de los documentos siguientes:

- a) Copias de facturas, contratos o finiquitos de montos similares al lote a cotizar, según presente evento de cotización.

Nota: Todos los documentos indicados anteriormente son fundamentales, para que la oferta sea administrativamente conforme, la falta de uno de estos será motivo para que la misma sea desestimada del proceso.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

6.1.3 Documento en general:

- a) Presentación de solvencia fiscal del oferente.

6.1.4 Forma y requerimientos para presentar las ofertas.

- a) La oferta deberá presentarse en el formulario de cotización oficial.
- b) Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar foliada y firmada y sellada en todas sus hojas por el representante legal, representante de sucursal o regional de la empresa.
- c) La oferta deberá presentar de manera **DIGITAL**, con la información solicitada según MODELO I de ANEXOS
- d) Toda la documentación que integra la oferta deberá presentarse en Digital de acuerdo con el siguiente orden:

CONTENIDO DE LA PRIMERA CARPETA: DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- a) Formulario de cotización, firmado y sellado por el oferente o el representante legal de la Empresa, tomando en cuenta lo que se solicita según el modelo Anexo I.
- b) Los requerimientos indicados en el numeral 6.1.1 (capacidad legal), 6.1.2 (capacidad económica), y 6.1.3 (Documentación en General)

CONTENIDO DE LA SEGUNDA CARPETA: DOCUMENTACION TECNICA

- a) Requerimientos indicados numeral Requisitos Técnicos 7.1, 7.2.
- b) Anexos II, Anexo III

6.2 Lugar y fecha de presentación de la oferta:

Las ofertas se recibirán de manera DIGITAL al correo electrónico: compras@weeffect.org, se fija como último día para presentación de ofertas el: **4 diciembre del 2020 a las 10:00 horas**, advirtiéndose que después de la hora fijada no se aceptará ninguna oferta más.

6.3 Consultas y aclaraciones

Las empresas interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito, por medio del correo electrónico: compras@weeffect.org, antes del día **02 de diciembre del año 2020**, y We Effect dará respuesta por escrito a las consultas que le sean formuladas a la brevedad posible **antes del 03 de diciembre de 2020**, y por



cualquier inconveniente puede comunicarse a los siguientes teléfonos: No. De celular: 31191202 ó 31191199

6.4 Apertura de Oferta:

Al finalizar el periodo de presentación y recepción de ofertas, el comité procederá a la apertura de las ofertas, en el orden que fueron recibidas, dando lectura en voz alta los nombres de los oferentes y el precio total de cada oferta.

7 REQUISITOS TÉCNICOS

7.1 Experiencia del Oferente

- a. **Carta de presentación (historial de la empresa)**, la cual deberá justificar la capacidad de suministrar el equipo
- b. **Resumen de experiencia**, incluir un formulario de acuerdo con el modelo adjunto, identificado como "FORMULARIO DE EXPERIENCIA", en el que se indiquen los contratos y/o negociaciones con características iguales. Dichos contratos y/o negociaciones deberán ser de un plazo no mayor a 3 años antes de la fecha de apertura de plicas, cuyo monto sea igual o superior al ofertado preferible.
- c. Para que la información indicada en el formulario sea válida deben adjuntarse los documentos de respaldo de las negociaciones indicadas, las que pueden ser:
 - Cartas de referencia
 - Finiquitos
 - Actas de recepción
 - Contratos.
 - Facturas de ventas

7.2 Capacidad Técnica del Oferente (Soporte Técnico)

Incluir en la oferta, un detalle de lo siguiente:

- a. Garantía por cualquier desperfecto o daño ocasionado por el traslado de lo requerido a las organizaciones participantes en el proyecto o reposición de lo no aceptado
- b. Tiempo de garantía por cualquier desperfecto o mal funcionamiento imputable al oferente, respecto al equipo..



- c. Manual, catálogo o descripción fotográfica del producto, elaborado por el productor, fabricante o comercializador, y que contenga las especificaciones técnicas de los mismos; en idioma español.

8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El comité evaluará las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios a evaluar	Total Puntos
Experiencia del oferente en el mercado.	20
Cumplimiento con las especificaciones y capacidad técnica.	40
Garantías	10
Plazo de entrega	10
Precio	20
TOTAL	100

Nota:

La oficina de We Effect en Guatemala, podrá adjudicar por lote en el presente evento de cotización, para ello evaluará la capacidad de logística del oferente para asegurar la entrega en el tiempo previsto de acuerdo a los TDR o a una calendarización coordinada.

8.1. Experiencia del Oferente:

Para la calificación de la experiencia, el comité deberá tomar en cuenta los documentos que acreditan la experiencia del Oferente, llenando las formalidades tal cual lo estipula la Sección II, Numeral 4 anexo II y III, de los presentes términos.

Por contrato y/o negociación, a montos iguales o mayores al presente evento, el comité procederá a dar la siguiente puntuación:

DESCRIPCION	Punteo a Asignar
Ningún Contrato	0 puntos
De 1 a 3 contratos y/o negociaciones	5 puntos
De 4 a 6 contratos y/o negociaciones	10 puntos
De 7 a 9 contratos y/o negociaciones	15 puntos
De 10 contratos y/o negociaciones en adelante	20 puntos



8.2 Cumplimiento especificaciones y capacidad Técnica

Para la calificación de la capacidad técnica, el comité tomara como base los documentos que acrediten la capacidad técnica del Oferente, según lo establecido en la Sección II numeral 4 anexos II y III de los presentes términos.

Para la calificación el comité, tomara en cuenta los siguientes criterios:

Cumplimiento especificaciones técnicas	Punteo a Asignar
Cumple con las especificaciones solicitadas	30 puntos
Presenta catálogo del producto y detalla lo ofertado	10 puntos
Total	40 puntos.

8.3 Garantía:

Se calificará con 10 puntos el oferente que cumpla con las mejores condiciones y especificaciones de garantía, el resto de las ofertas se calificaran en forma inversamente proporcional con respecto a la oferta que obtuvo 10 puntos.

8.4 Plazo de Entrega:

Para la evaluación del plazo de entrega se realizará de la siguiente manera:

Se calificará con 10 puntos el oferente que cumpla en menos tiempo la entrega de lo requerido, el resto de las ofertas se calificaran en forma inversamente proporcional con respecto a la oferta que obtuvo 10 puntos. En este apartado de la evaluación se tomará en cuenta la capacidad del oferente en términos de logista.

8.5. Precio:

Se calificará con 20 puntos a la oferta que cotice el precio más bajo, el resto de las ofertas se calificaran en forma inversamente proporcional con respecto a la oferta que obtuvo en 20 puntos.

Para la calificación inversamente proporcional, el comité tomara en cuenta la siguiente formula:

$$\frac{\text{Precio total más bajo X 20 puntos}}{\text{Precio N}}$$

Precio N = cada precio total subsiguiente al precio total más bajo.



9. ADJUDICACION

El comité adjudicará al Oferente que cumpla con lo requerido según el presente evento de cotización y obtenga el mayor puntaje, que corresponda a la suma de cada ÍTEM evaluado.

Se realizará un acta de calificación y adjudicación de las ofertas dejando constancia de lo siguiente:

Ofertas rechazadas y/o descalificadas: al realizar el análisis de estas y la razón del rechazo y descalificación.

Calificación de los oferentes: se deberá dejar constancia de la calificación por oferente según los ítems de evaluados.

Valor agregado a la oferta: se tomará en consideración por parte del comité evaluador la oferta que contenga un valor agregado o mejora de la oferta.

10. SUSCRIPCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

El contrato u orden de compra detallará todas las condiciones que regirán el Objeto del presente evento de cotización y se elaborará con base a lo regulado por We Effect, y la oferta adjudicada según las especificaciones técnicas, los presentes términos y las leyes a las que este afecto.

La vigencia del contrato se tomará en cuenta según el plazo ofertado por el oferente adjudicado.

11. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El o los oferentes adjudicados, deberán presentar una fianza de Cumplimiento a favor de We Effect por un valor del diez por ciento (10%) Sobre el valor total del contrato. La vigencia de la Fianza de Cumplimiento de Contrato será a partir de la suscripción del contrato, hasta que sea recibido el producto, a entera satisfacción por We Effect.

La fianza deberá ser emitida a nombre y a favor de WE EFFECT, por una compañía debidamente autorizada para este tipo de operaciones, de reconocida capacidad, solvencia y legalmente constituida para operar en la República de Guatemala. La fianza no podrá ser perforada en ninguno de sus extremos, adjuntarla en una hoja protectora plástica.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

Se exceptuará aquellos lotes que se emitan órdenes de compra y que la entrega sea inmediata.

12. ENTREGA DE LO REQUERIDO

Los equipos/ insumos estarán siendo entregadas según lo establece los lotes correspondientes.

Los equipos e insumos deben ser entregados con la documentación respectiva y serán recibidos por las personas nombradas por We Effect.

El medio de transporte a utilizar será el más adecuado que estime la empresa contratada, es obligación del proveedor asumir la responsabilidad del traslado de los productos solicitados hasta el lugar de entrega.

13. SANCIONES

Cuando por causas imputables a la empresa contratada incurre en retraso en la entrega de los equipo e insumos según lo acordado en contrato, se sancionará con el pago de una multa que se aplicará al contratado por el uno por millar del monto contratado, por cada día de atraso en que incurra el contratado.

14. VARIACIÓN EN LA CALIDAD O CANTIDAD:

Si el contratista, contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare a We Effect, variando la calidad o cantidad del objeto del mismo, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación.

15. IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

El valor de la oferta debe incluir todos los impuestos de ley establecidos en Guatemala.

16. FORMA DE PAGO:

Se realizará como sigue:

Se realizarán los pagos contra entrega de equipos e insumos en los tiempos estipulados en el contrato mediante el procedimiento de We EFFECT, para hacer efectivo el pago la empresa contratada deberá entregar la siguiente documentación:

- a) Factura Contable que cumpla con los requisitos y formalidades de Ley, recibo de caja, si es factura cambiaria.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

- b) Documentos con los certificados correspondientes/ procedencia o registros . y/ o la garantía del equipo
- c) Nota/ albarán de recepción y aceptación de recibido a satisfacción de lo adquiridos.

17. PLAZO DE ENTREGA.

La Empresa Oferente Deberá Indicar la Fecha de Entrega de los equipos e insumos ofertados, cumpliendo con las especificaciones presentadas y con la documentación correspondiente

SECCION II

1.ESPECIFICACIONES GENERALES:

EL oferente debe evaluar y prever en su cotización, todas las circunstancias que se requieren para poder realizar su oferta, We Effect no asume responsabilidad alguna por las obligaciones que surjan de esta cotización que no haya sido adecuadamente cuantificadas y costeadas. Por el oferente.

En caso se encuentre falsedad en la calidad de lo ofertado con respecto a lo entregado, será causal suficiente para dar por resuelto el contrato, por consiguiente se suspenderá el contrato y se solicitara donde corresponde la aplicación de las sanciones que correspondan por responsabilidades civiles, penales y administrativas.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ver especificaciones de los diferentes lotes ofertados.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

3. DISPOSICIONES ESPECIALES:

El oferente deberá cumplir con lo siguiente:

3.1 CAPACIDAD DE LOGISTICA:

La empresa contratada tendrá que demostrar la capacidad de logística de poder responder y cubrir en tiempo y forma la entrega de los equipos e insumos requeridos en los presentes TDR.



4. ANEXOS.

ANEXO I.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIO Y DEL TIEMPO PARA LA ENTREGA

[Lugar, fecha]

Sres.
 We Effect
 Quetzaltenango, Guatemala.

Estimados Señores:

El abajo firmante, representante legal de la empresa [*nombre de la misma*] ofrece proveer LOTE NUMERO XX, de conformidad con su pedido de [*cotización*] de fecha [*fecha*] los que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL DE LA OFERTA			

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [*monto en letras y en cifras*¹]. Esta cifra incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que el firmante del presente documento se compromete a entregar el XXXXXXX, [*número días calendario*].

El firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

El firmante asegura que, si la Propuesta presentada es aceptada, entregará EL XXXXX XX con las calidades ofrecidas y en la fecha antes indicada.

El firmante entiende que el contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba.

Atentamente,
 Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales*]: _____
 Nombre y cargo del signatario: _____



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

ANEXO II
FORMULARIO DE EXPERIENCIA

EMPRESA:					
Datos del Oferente:					
Dirección:					Tel.:
Descripción de los bienes adjudicados con características iguales o superiores al objeto de la cotización.	Fecha del contrato	Monto del contrato	Nombre del contratante	Dirección	Email, Teléfonos

Nombre y firma del propietario o representante legal

